

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA nº 3/22

Fecha: 16 de mayo de 2022

Hora: 08:30 h a 15 h

Asistentes

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud

D^a. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano
de la Consejería de Salud

D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe

Directora General de Investigación e Innovación Científica, que actúa en su nombre y
por delegación de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

D^a. María Auxiliadora Moreno Valls

Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud

D^a Carmen Riovó Servan

Directora General de RRHH del SMS

Raúl Nortes Ortín

Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social

Pablo Ramírez Romero

Director del IMIB

María Fuensanta Martínez Lozano

Directora de la FFIS

María Madrid González

Secretaria del Patronato

Siendo el día 16 de mayo de 2022, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta última reunión, de fecha de 25 de marzo de 2022.

Se solicita aprobación del acta de la última reunión, de fecha 25 de marzo de 2022.

2. Valoración y, en su caso, aprobación, de la creación de puestos de trabajo de carácter estructural en la plantilla de la FFIS.

En reunión de 25 de marzo de 2022, se presentó al Patronato una propuesta que pretendía compatibilizar las necesidades de la FFIS con las escasas alternativas que ofrecía la nueva normativa laboral, en concreto el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Sólo unos días después, se publicó el Real Decreto 8/2022 de 5 de abril, en el ámbito de la contratación laboral por el que se adoptan medidas urgentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e innovación, que modifica la Ley 14/2011 introduciendo una nueva fórmula de contratación cuyo objeto sea la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

A la vista de lo anterior, se presenta al Patronato, para su valoración y aprobación, una nueva propuesta de creación de puestos que, en caso de ser aprobada, dejaría sin efectos la anterior.

3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta última reunión, de fecha de 25 de marzo de 2022.

Se solicita aprobación del acta de la última reunión, de fecha 25 de marzo de 2022.

2. Valoración y, en su caso, aprobación, de la creación de puestos de trabajo de carácter estructural en la plantilla de la FFIS.

En reunión de 25 de marzo de 2022, se presentó al Patronato una propuesta que pretendía compatibilizar las necesidades de la FFIS con las escasas alternativas que ofrecía la nueva normativa laboral, en concreto el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Sólo unos días después, se publicó el Real Decreto 8/2022 de 5 de abril, en el ámbito de la contratación laboral por el que se adoptan medidas urgentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e innovación, que modifica la Ley 14/2011 introduciendo una nueva fórmula de contratación cuyo objeto sea la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

A la vista de lo anterior, se presenta al Patronato, para su valoración y aprobación, una nueva propuesta de creación de puestos, adoptándose el siguiente ACUERDO:

1. Autorizar la creación de nuevos puestos de trabajo de carácter estructural en la plantilla de la FFIS, sin perjuicio de las necesarias autorizaciones de las Administraciones u organismos competentes, tanto regionales como nacionales:

Puesto	Departamento/ Unidad/Grupo de Investigación	Necesidad	Coste de contratación 2022	Coste de contratación 2023	Coste de contratación 2024	Coste de contratación 2025	Origen de los Fondos
Investigador principal /líder	Investigador	Estabilización puestos preexistentes para la estabilización de investigadores principales tras haber superado la etapa Miguel Servet.	SALARIO BRUTO: 50.019,61	SALARIO BRUTO: 50.019,61	SALARIO BRUTO: 50.019,61	SALARIO BRUTO: 50.019,61	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 21.016,62	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 21.016,62	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 21.016,62	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 21.016,62	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Dpto. Investigación	Estabilización puestos preexistentes	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.265,69	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Dpto. Investigación	Estabilización puestos preexistentes	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	

			CONTRATACIÓN: 13.265,69	DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Dpto. Investigación	Estabilización puestos preexistentes	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.265,69	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Plataforma Biobanco	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.265,69	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Dpto. Jurídico y Contratación	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.265,69	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Superior Universitario (equivalente A1)	Investigación (I+D+i)	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 31.115,04	SALARIO BRUTO: 34.201,41	SALARIO BRUTO: 37.287,78	SALARIO BRUTO: 40.374,15	Aportación presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.265,69	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 14.554,81	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 15.843,93	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 17.132,92	
Titulado Medio Universitario	Dpto. de Investigación	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 24.812,76	SALARIO BRUTO: 26.861,76	SALARIO BRUTO: 28.910,76	SALARIO BRUTO: 30.959,78	* Condicionado a dotación presupuestaria.

(equivalente A2)			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 10.633,46	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 11.489,21	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 12.345,07	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.200,82	
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 10.633,46	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 11.489,21	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 12.345,07	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.200,82	
Titulado Medio Universitario (equivalente A2)	Plataforma Biobanco	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 24.812,76	SALARIO BRUTO: 26.861,76	SALARIO BRUTO: 28.910,76	SALARIO BRUTO: 30.959,78	Aportación Presupuestaria anual SMS
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 10.633,46	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 11.489,21	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 12.345,07	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 13.200,82	
Técnico FPII (equivalente C1)	Dpto. de Compras	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 19.566,56	SALARIO BRUTO: 20.683,37	SALARIO BRUTO: 21.800,18	SALARIO BRUTO: 22.917,01	Aportación Presupuestaria anual SMS.
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.442,33	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.908,77	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.375,23	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.841,69	
Técnico FPII (equivalente C1)	Dpto. de Investigación	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 19.566,56	SALARIO BRUTO: 20.683,37	SALARIO BRUTO: 21.800,18	SALARIO BRUTO: 22.917,01	Aportación Presupuestaria anual SMS.
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.442,33	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.908,77	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.375,23	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.841,69	
Técnico FPII (equivalente C1)	Plataforma Ensayos Clínicos	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 19.566,56	SALARIO BRUTO: 20.683,37	SALARIO BRUTO: 21.800,18	SALARIO BRUTO: 22.917,01	Aportación Presupuestaria anual SMS.
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS	

			CONTRATACIÓN: 8.442,33	DE CONTRATACIÓN: 8.908,77	DE CONTRATACIÓN: 9.375,23	DE CONTRATACIÓN: 9.841,69	
Técnico FPII (equivalente C1)	Plataforma Ensayos Clínicos	Incremento del volumen de gestión	SALARIO BRUTO: 19.566,56	SALARIO BRUTO: 20.683,37	SALARIO BRUTO: 21.800,18	SALARIO BRUTO: 22.917,01	* Condicionado a dotación presupuestaria.
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.442,33	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.908,77	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.375,23	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.841,69	
Técnico FPII (equivalente C1)	Plataforma Animalario	Estabilización puestos preexistentes	SALARIO BRUTO: 19.566,56	SALARIO BRUTO: 20.683,37	SALARIO BRUTO: 21.800,18	SALARIO BRUTO: 22.917,01	Aportación Presupuestaria anual SMS.
			SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.442,33	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 8.908,77	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.375,23	SEG. SOCIAL Y OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN: 9.841,69	

2. Autorizar a la Dirección de la FFIS a realizar las gestiones necesarias para la tramitación del incremento de masa salarial derivado del acuerdo adoptado en el punto 1 y cualquier otra que pudiera ser necesaria para la formalización del mismo.

3. Dejar sin efecto el acuerdo sobre la creación de puestos adoptado por el Patronato en fecha 25 de marzo de 2022.

3. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

María Madrid González

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)